

Lleva diez años clamando justicia



Isabel Benítez Medina, accionante.

La accionante es Isabel Benítez Medina, residente en Gonzalo Bulnes al 540 entre Sucre y Bertoni del barrio Villa Morra de Asunción, quien sigue luchando por sus derechos.

La mujer relató que mantuvo una larga relación de pareja con Carlos Guillermo Zamphirópolos Bareiro, quien falleció el 29 de julio del año 2009.

A tres días de la muerte de su pareja, los familiares (hermanos y sobrinos) dieron apertura a la sucesión excluyendo a la esposa aparente y heredera, quien promovió una demanda para que la reconozcan, pero el entonces juez de la causa del Segundo Turno en lo Civil y Comercial, Silvino

Delvalle, no le dio trámite.

Por más de tres meses, la mujer esperó el reconocimiento de la personería en dicho juicio sin resultado, por lo que en principio presentó recusación «sin expresión de causa» contra el magistrado Delvalle.

La denunciante también explicó que el juez rechazó su petición, pero llamativamente dio curso favorable a los pedidos hechos por los hermanos y sobrinos de su ex pareja, a tal punto que ordenó un inventario de los bienes y, para el efecto, el propio magistrado se había trasladó hasta la estancia de la pareja en Caraguatay (Cordillera), procediendo a la apertura del inventario.

Más adelante, «el juez ordena la venta de 100 animales vacunos, supuestamente para cubrir los viáticos del traslado al establecimiento ganadero. Este procedimiento es irregular porque no tuvo en cuenta la demanda que presenté», denunció en su momento Isabel Benítez.



La mujer convivió por 35 años con el ex camarista Carlos Guillermino Zamphiropolos Bareiro y hace diez años que viene reclamando justicia.

La mujer agregó que Delvalle cometió otra irregularidad al nombrar como administrador a Tito Livio Zamphirópolis, un hombre de 82 años, quien ya no puede valerse por sí mismo para decidir el destino de los bienes de su hermano

La accionante explicó también faltaron especificar varios muebles e inmuebles, además de vehículos, terrenos y cuentas bancarias.

La accionante pide a la Sala Civil de la Corte que haga justicia con relación a su pedido para que le reconozcan como esposa aparente y supertite (post mortem) de la sucesión de Carlos Guillermino Zamphiropolos Bareiro. La mujer hace un desesperado pedido a la propia Corte para que el juez de la causa estudie el pedido correspondiente. “Yo creo y confío que los miembros de la Corte harán justicia, remitiendo el expediente al Juzgado de Primera Instancia para resolver el juicio”, explicó.

En ese sentido, dijo "quiero aclarar que presenté a la Corte(Sala Civil) un incidente de nulidad, solicitando la remisión de estos autos al juzgado de origen de 1ra instancia en lo civil y comercial en la fecha 24/05/2019 y el 30/05/2019 su aclaratoria con el motivo de que los supuestos herederos no tienen vocación hereditaria. Esto se puede ver en el expediente 425 sucesión año 2009 no demuestra vínculo familiar que podrán analizar los tres señores ministros de la Corte Sala Civil".

Agrega: "Me vi obligada a presentar una reposición el día viernes 13/12/2019 por una resolución que la Corte sacó y pido a los señores ministros que vean mi escrito y analicen mi pedido y que hagan justicia porque aquí está metido mano oscura y tengo entendido también que los señores ministros no están interiorizados acerca de mi escrito".

Concluye la accionante: "Solo pido justicia por favor y que se vea mi escrito que he presentado".